

3917

ANUNCIO

Aprobado por Decreto de la Presidencia de la Comarca del Cinca Medio de fecha 11 de mayo de 2009, el Pliego de Condiciones y Cláusulas Administrativas y Técnicas que ha de regir la adjudicación en procedimiento abierto de la contratación de suministro de un camión auto bomba urbano ligero para el Servicio de Bomberos y Protección Civil de la Comarca del Cinca Medio, con un presupuesto de 73.275,86 euros y 11.724,14 euros correspondiente al IVA, se convoca la licitación del contrato .

1. Entidad adjudicadora. Comarca del Cinca Medio
2. Objeto del contrato:
 - a. Descripción del objeto: Contratación del suministro de un camión autobomba urbano ligero para el Servicio de Bomberos y Protección Civil de la Comarca del Cinca Medio
 - b. Lugar de entrega: Comarca del Cinca Medio
 - c. Plazo de entrega: Seis meses desde la firma del contrato
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Urgente
 - b) Procedimiento: Abierto
 4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 73.275,86 euros y 11.724,14 euros correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido.
 4. Garantía Provisional: No se exige.
 5. Garantía Definitiva: el 5 % del precio de adjudicación.
 6. Obtención de documentación e información:
 - a. Comarca del Cinca Medio
 - b. Avda del Pilar, 47
 - c. 22400 Monzón (Huesca)
 - d. Telefono 974 415973 Fax 974 402 724
 - e. administración@cincamedio.es
 - f. Fecha limite de obtención de documentos e información: Ocho días naturales a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP.
 - 7.- Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica, financiera: Podrá acreditarse mediante declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.
 - b) La solvencia técnica se acreditará mediante:
 - Muestras, descripción de chasis y carrozado y fotografías del vehículo a suministrar, cuya autenticidad pueda certificarse a petición de la entidad contratante.
 - Declaración indicando la ubicación y los datos del servicio técnico que se disponen.
 8. Presentación de las ofertas:

Ocho días naturales a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.

Lugar de la presentación:
Sede de la Comarca del Cinca Medio: Avda del Pilar, 47, 2 planta, 22400 Monzón (Huesca)
 9. Criterios de valoración de las ofertas.,
Varios criterios de adjudicación que se puntuarán en orden decreciente. Apartado VIII del Pliego de condiciones.
 10. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario
 - 11.- Perfil del contratante: <https://contratacionpublica.aragon.es>
En Monzón, a 11 de mayo de 2009.- El presidente, José Ángel Solans Torres.

COMARCA DE SOMONTANO DE BARBASTRO

3923

ANUNCIO

Habiendo transcurrido sin reclamaciones el plazo de exposición pública (BOP N° 83 de 5 de mayo de 2009) del acuerdo de aprobación inicial del expediente N° 3 de modificación del vigente presupuesto 2009, bajo la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de créditos y la modificación de la plantilla de personal y el catálogo de puestos de trabajo, adoptados por el Consejo Comarcal de la Comarca de Somontano de Barbastro, en sesión celebrada el día 29 de abril de 2009, dichos acuerdos se elevan a definitivos y se publican, de conformidad con los artículos 177 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 03/2009

CAP. A.- CREDITOS EXTRAORDINARIOS

1	Gastos de personal	40.168,44
4	Transferencias corrientes	1.800,00
6	Inversiones reales	100.000,00
7	Transferencias de capital	10.000,00

	Total Créditos Extraordinarios	151.968,44
B.- SUPLEMENTOS DE CREDITO		
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	21.500,00
4	Transferencias corrientes	6.500,00
6	Inversiones reales	64.000,00
	Total Suplementos de Crédito	92.000,00
FINANCIACION - MAYORES INGRESOS		
7	Transferencias de capital	25.000,00
	Total Mayores Ingresos	25.000,00
9	Préstamos recibidos de Entes de fuera del sector público a medio y largo plazo	100.000,00
	Remante de Tesorería para Gastos Generales	118.968,44
	Total Financiación	243.968,44

CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO 2009

DENOMINACIÓN	GRUPO	NIVEL	C.ESPEC.	CLASE	REQUISITOS
SERVICIO DE CULTURA Y PATRIMONIO					
1 TEC. ADMVO. PATRIMONIO	C1	18	2.095,52	L	Bachiller ó FPII
SERVICIO RECOGIDA RESIDUOS SOLIDOS URBANOS COMARCA					
1 ENCARGADO GRAL. SERVICIOS	C2	18	7.295,40	L	Gr.Escolar

PLANTILLA DE PERSONAL 2009

PERSONAL LABORAL

DENOMINACIÓN	PLAZAS N°	GRUPO	OBSERVACIONES
Técnico Admón. Patrimonio	1	C1	Vacante
Encargado General Servicios	1	C2	Vacante

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Barbastro, a 25 de mayo de 2009.-El presidente, Jaime Facerías Sancho.

ENTIDADES LOCALES

ENTIDAD LOCAL MENOR TRAMACASTILLA DE TENA

3865

ANUNCIO

Corrección de errores

Advertido error en el anuncio n° 2827 del BOP-HU n° 76 de 22 de abril de 2009, donde dice «Transferencias Corrientes 159.250,00 €, debe decir «Transferencias Corrientes 159.090,00 € y donde dice «Ingresos Patrimoniales 55.200,00 €, debe decir «Ingresos Patrimoniales 55.360,00 €.

En Tramacastilla de Tena, a 21 de mayo de 2009.- El alcalde, José Joaquín Pérez Ferrer.

DOCUMENTOS EXPUESTOS

3915 Ayuntamiento de Alcubierre.- Padrón Reparación Caminos Rurales, año 2009. Plazo quince días.

Administración del Estado

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

ADMINISTRACIÓN 22/01

3874

NOTIFICACIÓN DE TRÁMITE DE AUDIENCIA

Pongo en conocimiento de la trabajadora Isabel Linares González, 081126909892, que a consecuencia de la apertura de oficio de un expediente de revisión de su alta en el Régimen General en la empresa ISS Facility Services, S.A. 22101345825, hay una comunicación del director de la Administración 22/01 de la Tesorería General de la Seguridad Social concediendo al interesado un plazo de quince días para que presente las alegaciones y documentos que considere convenientes. Transcurrido el plazo sin comparecer se procederá a resolver con los datos obrantes en el expediente.

El interesado o quien le represente puede comparecer ante la Administración 22/01 de la Dirección Provincial de Huesca de la Tesorería General de la Seguridad Social (calle San Jorge, número 34, en Huesca) para conocer el texto

íntegro de la comunicación y para que conste tal conocimiento.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en los arts. 55 y 56 del Real Decreto 84/1996, de 26 de enero (BOE 27/02/96), por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas, afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social.

Siguiendo lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, doy así la noticia porque ha resultado fallido el intento de hacerse personalmente.

En Huesca, a 19 de mayo de 2009.- El director de la Administración, Antonio Arruga Pascual.

3875

COMUNICACIÓN DE DEUDA

Pongo en conocimiento de NOGUERA ARNAL MARÍA INÉS, c.c.c. 22102910454 que, a consecuencia de la presentación de las liquidaciones de cuotas del mes de febrero de 2009 con un saldo acreedor a favor de esa empresa, hay una comunicación del director de la Administración de la Tesorería General de la Seguridad Social indicando que resulta deudor con la Seguridad Social, y dando un plazo de diez días para que alegue lo que considere oportuno. Transcurrido el plazo sin comparecer se procederá a aplicar el importe del saldo acreedor a la deuda pendiente

El interesado o quien le represente puede comparecer ante la Administración de la Dirección Provincial de Huesca de la Tesorería General de la Seguridad Social (calle San Jorge, número 34, en Huesca) para conocer el texto íntegro de la comunicación y para que conste tal conocimiento.

Todo ello de conformidad con el art. 38.2 de la Orden TAS/1562/2005 de 25 de mayo de 2005 (BOE del 1 de junio) por la que se desarrolla el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (BOE del 25).

Siguiendo lo dispuesto en los artículos 59 a 61 de la Ley 30/1992, doy así la noticia porque ha resultado fallido el intento de hacerse personalmente.

En Huesca, a 25 de mayo de 2009.- El director de la Administración, Antonio Arruga Pascual.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO COMISARÍA DE AGUAS

2733

NOTA-ANUNCIO

AGUAS DE PANTICOSA S.A. ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Solicitante: AGUAS DE PANTICOSA S.A.

Objeto: AUTORIZACIÓN VERTIDO AGUAS RESIDUALES PROCEDENTES DE LAS INSTALACIONES TERMALES: «TERMAS DE TIBERIO».

Cauce: RIO CALDARES.

Municipio: PANTICOSA (HUESCA).

El vertido, cifrado en 122.640 m3 anuales, se produce como consecuencia de la actividad lúdico-medicinal que se desarrolla en el palacio termal «Termas de Tiberio» del Balneario de Panticosa. Previamente a su evacuación al Ibón de Baños, las aguas pasan por una bomba de calor para que la temperatura del agua vertida sea de 10°C. Respecto a la concentración de cloro residual, deberá ser menor de 0,05 mg/l de HOCl, estableciendo las medidas adecuadas para garantizar el cumplimiento de este valor.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de TREINTA días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 23 de febrero de 2009.- El comisario de Aguas, P.D. El comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez

3876

NOTA-ANUNCIO

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA SERÓS ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA SERÓS.

Objeto: REVISIÓN AUTORIZACIÓN VERTIDO AGUAS RESIDUALES PROCEDENTES DE LA POBLACIÓN DE SANTA CRUZ DE SERÓS.

Cauce: RIO CARBONERAS.

Municipio: SANTA CRUZ DE LA SERÓS (HUESCA).

El Instituto Aragonés del Agua ha previsto la construcción de las conducciones necesarias para recoger las aguas residuales urbanas de Santa Cruz de la Serós, conducir las hasta la futura estación depuradora, a ubicar en la parcela nº 22 del polígono 504 del término de Santa Cruz de la Serós, y evacuarlas al barranco de Santa Cruz, tributario del río Aragón, siempre que el posterior Proyecto constructivo demuestre la inocuidad de este vertido sobre las aguas subterráneas.

La EDAR ha sido dimensionada para dar servicio a 600 habitantes equivalentes siendo capaz de tratar un caudal medio de 240 m3/día, y obtener unos rendimientos de 25%, 35%, 125% y 10% para los respectivos parámetros de DBO5, M.E.S., DQO y Nt, según establece el «Proyecto Básico de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Santa Cruz de la Serós (Huesca)», octubre de 2008.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de TREINTA días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 30 de abril de 2009.- El comisario de Aguas, P.D. El comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

3877

NOTA-ANUNCIO

AYUNTAMIENTO DE JACA ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE JACA.

Objeto: AUTORIZACION DE VERTIDO AGUAS RESIDUALES PROCEDENTES DE LA POBLACION DE CANIAS.

Cauce: BARRANCO INNOMINADO (RIO LUBIERRE).

Paraje: BARRANCO.

Municipio: CANIAS - JACA (HUESCA).

El Instituto Aragonés del Agua ha previsto la construcción de las conducciones necesarias para recoger las aguas residuales urbanas de Caniás y conducir las hasta las nuevas instalaciones de depuración, ubicadas en la parcela nº 220 del polígono 12 del término de Jaca, que consistirán en desbaste y tratamiento de oxidación prolongada con eliminación de nitrógeno.

Dichas instalaciones han sido dimensionadas para dar servicio a 200 habitantes equivalentes, siendo capaz de tratar un caudal medio de 80 m3/día y obtener 25mg/l de DBO5, 35mg/l de MES, 125mg/l de DQO y 10 mg/l de Nt como valores límite, según establece el «Proyecto Básico de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Caniás (Huesca)», de octubre de 2008.

El vertido final será evacuado al cauce de un barranco innominado, de aguas discontinuas, que tributa al río Lubierre, siempre que el posterior Proyecto constructivo demuestre la inocuidad de este vertido sobre las aguas subterráneas.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de TREINTA días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 30 de abril de 2009.- El comisario de Aguas, P.D. El comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

3878

NOTA-ANUNCIO

AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO.

Objeto: AUTORIZACIÓN VERTIDO AGUAS RESIDUALES PROCEDENTES DE LA POBLACIÓN DE PARDINILLA.

Cauce: RIO GALLEGO.

Paraje: BARRANCO DE ESPUÉNDOLAS.

Municipio: PARDINILLA - SABIÑÁNIGO (HUESCA).

El Instituto Aragonés del Agua ha previsto la construcción de una estación depuradora de aguas residuales que sustituirá a la actual, consistirá en desbaste, tanque Imhoff y filtro biológico. La depuradora, ubicada en la parcela nº 20.021 del polígono 1 del t.m. de Sabiñanigo, ha sido dimensionada para dar servicio a 100 habitantes equivalentes siendo capaz de tratar un caudal medio de 40 m3/día, según establece el «Proyecto Básico de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Pardinilla (Huesca)», de octubre de 2008.

El vertido final será evacuado al cauce del barranco de Espuéndolas, de